

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Conexión del saneamiento de Lagospark al sistema integral de saneamiento de Canal de Isabel II”, en los términos municipales de Galapagar y Las Rozas de Madrid, promovido por “Inmobiliaria Ikasa, División Patrimonio, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00023.7/2013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Conexión del saneamiento de Lagospark al sistema integral de saneamiento de Canal de Isabel II”, en los términos municipales de Galapagar y Las Rozas de Madrid, promovido por “Inmobiliaria Ikasa, División Patrimonio, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Altamirano, número 35, 28008, Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 17 de noviembre de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/1.052/15)

